

	PTS.	CTS.
España,	1	25
Extranjero (Unión Postal),	2	50

Número suelto . . . 5 cts.
11. atrasado 10 »

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11
Temporada Primavera-Verano 1907

Se han recibido los surtidos de la estación. Novedades para Señora desde lo mas lujoso y espléndido hasta lo mas modesto y económico.

Sastrería á la medida para Señoras bajo modelos de París.
Novedades en Pañería y todos los artículos apropiados para trajes de Caballero.
Sastrería á la medida para Caballeros y Niños.

ROPA BLANCA

Para servicio personal, de casa, cama y mesa.

Cortinajes y alfombras.
Artículos de punto.
Camisería y confección de Blanco en todos sus ramos.

Sastrería para sacerdotes y militares.
Buen surtido; buen trato; venta de conchana y precios reducidísimos.
Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

LA ACTUALIDAD

Juicios del extranjero

Barcelona 14 de Abril.

A diferencia de Jean Lorrain, el poeta de las sensaciones nuevas, que se quejaba de no encontrar en plena Barcelona mujeres con navajas en la liga y monumentos y barrios morunos, españoles. Xavier de Ricard, el propagandista del regionalismo francés, en sus primeras cartas á *Le Temps* ha sabido poner de relieve las diferencias esenciales entre Cataluña, y sobre todo Barcelona, y el resto de España.

Bien necesitados estamos del acierto de los escritores que publican su labor afanada en periódicos de circulación europea, porque en estos periódicos extranjeros han aparecido muchas veces juicios equivocados, equivocados por el cariño exagerado de unos, como Edmundo d'Amicis, y por el desprecio olímpico de otros, como Gautier y Dumas. Y principalmente Cataluña está necesitada de propaganda tan justa y favorable, porque los importantes diarios de España que pudieran cumplir esa misión en Europa y América, los de aquí por ser parte interesada y los de Madrid por estar obcecados en este asunto, no pueden conseguir ese ideal.

Xavier de Ricard ha pasado por encima de la Cataluña industrial, de la laboriosidad catalana, de la única cualidad que sus enemigos le reconocen en España. Como si en toda la Península no hubiera otras regiones que trabajaron con ahinco y buena suerte, tanto que están llamando la atención de extranjeros que se fijan más que nosotros mismos. Ahí está Bilbao que no nos dejará mentir. Pero es que Cataluña sorprende al que conoce un poco á España por otras manifestaciones que la presentan superior ó digamos, muy diferente á las otras regiones del mismo Estado y que reclaman para ella la influencia directiva de la política interior y exterior; y son el espíritu público, el sentido político y el desarrollo intelectual, así en el arte como en la ciencia. Y así lo reconoce un periódico tan poco afecto al catalanismo como *El Liberal*, cuyas son las siguientes líneas: «...el espíritu público, en virtud del cual existe entre todos los catalanes una solidaridad que jamás existiese en las otras regiones; el sentido político, que hace que ese pueblo vea claro y conserve el juicio cuando otros pueblos lo pierden; y el desarrollo intelectual, merced al cual es Cataluña, y singularmente Barcelona, la ventana llena de luz por donde entra en la península el aire de Europa.» Y no resisto la tentación de copiar otro párrafo, si quiera sea para producir efecto en los que nos tildan de apasionados y creen en la prensa castellanista como el moro en Alá. «Y observando estas cosas, admirando esa tierra, que en medio siglo ha realizado tantos progresos, se comprende á aquel orador, por su ingeniosidad célebre, que declara no ha mucho tiempo en la alta Cámara que viendo de cerca á Cataluña, no hay más remedio que catalanizarse.»

Pero confesemos que es muy triste —y este hecho continúa dando la razón á nuestras afirmaciones— es muy triste que para convenir en tales evidencias, mil veces comprobadas por nosotros, eternamente desgraciados por tanto patriotismo de cerebro vacío

y corazón seco, sea necesario que una pluma y un periódico extranjeros, si bien de gran autoridad, vengán á descubrir é impongan investigaciones que nosotros tenemos hechas ya tras continuados estudios. —T.

OTRA OPERA DE GINER

"El Fantasma"

Valencia 14.—Se ha verificado el estreno de *El Fantasma*, que ha obtenido un gran éxito.

En el acto primero ha sido muy aplaudido el coro de la murmuración; la entrada, un *duo* de tiple y contralto y el coro de los mendigos.

El poema resulta hermosísimo. Al final, el autor ha sido llamado á escena en medio del mayor entusiasmo.

En el primer cuadro del acto segundo, hay una gran romanza de tenor, que ha sido cantada por el señor Alonso, el cual ha obtenido grandes aplausos.

El público ha tributado una ovación al maestro Giner, llamándole al palco escénico.

El maestro rogó á los espectadores que tuvieran paciencia para oír la romanza completa.

Esta fué repetida, y el autor nuevamente ovacionado.

En el cuadro segundo sobresale un *duo* de tiple y de contralto y un terceto entre éstas y el barítono.

También es muy notable el concertante final, que valió al señor Giner nuevas llamadas á escena.

En el tercer acto sobresale una romanza de soprano, que ha sido muy aplaudida.

Al terminar la obra se han repetido las ovaciones al maestro Giner, á los artistas y á los profesores de orquesta.

El argumento

Como hizo Wagner, y en España el maestro Bretón, el maestro Giner ha ideado por sí mismo el argumento de *El Fantasma* y ha escrito la letra de su obra. Vamos á dar una breve reseña del argumento.

Preludio sinfónico antes de levantar el telón. La orquesta describe el amanecer, el rosario de la Aurora, el disparo de la *mascletada*, seguida del *engraellat* y de *les canterelles*. Se oye después el pasacalle del *tabalet* y la *domsina*, que anuncia haber comenzado la fiesta lugareña. Todo esto se supone que pasa en un pueblo del reino de Valencia, en el año 1854.

Acto primero. La escena primera figura los alrededores del pueblo. En el fondo se ve la torre de la iglesia, adornado con banderas y gailardetes. En primer término una alquería; en segundo término la cruz del camino. Filomena, viuda (señorita Gardeta), y Aurora, su hija (señorita Garci-Nuño), vuelven á la alquería. Vienen de misa y se apartan de la fiesta porque las entristece la muerte del esposo y padre. Alegre coro de la entrada de la murta. Coro de murmuración. Los mozos lamentan que Aurora viva tan retirada. Las muchachas dicen que galantea de noche con un forastero. Sale Aurora y se escusa de acompañar á sus amigas. *Duo* de tiple y contralto. Filomena reprocha á su hija sus amores con Daniel. Ella lo defiende, porque es honrado, aunque pobre y espósito.

Queda sola la escena y sale don León, caballero de industria (señor Tabuyo). Viene á buscar un tesoro escondido en la alquería. Dice á Filomena que un señor que está en el destierro le ha encargado que le visite, porque no olvida el generoso abrigo que le dieron en la alquería. Filomena recuerda que un caballero desconocido se ocultó en ella, partiendo luego para la guerra, y no ha tenido más noticias suyas. Don León dice que está cansado del bullicio de la ciudad y quiere establecerse en aquel pueblito.

Coro de mendigos que vienen del reperto de *les calderes* con que los ciegos han obsequiado á los pobres. Canción jocosa de un jobado tartamudo. Bromas y juegos hasta que los despide Filomena. Salen mujeres acompañando á las niñas engañadas para la procesión y las ensayan para llevar el paso. Atraviesa también la escena la danza de los ácidos, (Ho-

mens de la forsa). Bando del pregonero sobre las fiestas.

Poema instrumental. Figura que pasa la procesión por el fondo del escenario, y describe la orquesta aquella fiesta.

Acto segundo, cuadro primero. Es de noche. El campesino Daniel (Lamberto Alonso) acude á la ventana de la alquería y llama á Aurora. *Duo* amoroso.

Cuadro segundo. Interior de la alquería. Minueto de Aurora doliéndose de sus tristezas, mientras todo el pueblo rió y goza. *Duo* de Aurora y Filomena. Esta insiste en contradecir los amores de su hija con Daniel, y le dice que se vista y asista para recibir á don León, á lo cual se resiste. Llegan don León Teresto. León ofrece á Aurora un aderezo. Ella lo rechaza. Se oye la dulzaina y el tamboril, que acompañan á los de la *plega*. Estos entran en la casa, y con ellos Daniel. Filomena no puede dar limosna por su pobreza. Don León va á darle por ella pero se adelanta Daniel, Concertante. Contienda entre los dos galanes. Acuden el alcalde y el alguacil, que pretenden detener á Daniel, en contra de las súplicas de todos, menos las de Filomena, irritada contra él.

Acto tercero. La decoración del primero; es de noche. Filomena se dispone á abandonar la casa. Por aquellos contornos vaga un fantasma. El pueblo dice que es el alma de su marido. Aurora se despide de las flores de su ventana. Se van las dos. Sale don León y se alegra de la marcha de Filomena y Aurora. Entrará en la casa forzando una ventana para encontrar el tesoro.

Coro del miedo. Mozos con garrotes que siguen á un toro con bolas de pez ardiendo en las astas. Mujeres que gritan asustadas. Estas sorprenden á don León en aquel sitio y cuentan mil paparruchas de fantasma. Queda sola la escena. Sale Daniel, llama á la ventana, y queda contrariado al convencerse de que Aurora y su madre han abandonado la alquería como le habian dicho. El fantasma cruza la escena por el fondo y Daniel arremete contra él. Salen por uno de los lados de la escena, y se oyen dos tiros. Acuden el alcalde y la ronda y no se atreven á buscar al fantasma; pero Daniel lo trae roto y maltrecho. Es don León. El alcalde lo prende y manda que lo registren. Trovo final. Llegan las mujeres del pueblo y con ellas Filomena y Aurora. A don León le encuentran una carta robada por éste á un moribundo, al deserrado que estuvo en la alquería. En esa carta se explica donde está enterrado el tesoro y se revela que Daniel es hijo del bravo militar, secreto que confió al marido de Filomena. A este joven, si vive, le cedo el tesoro, y si ha muerto, á la familia que le dió hospitalidad. Avombró y alegría general. La ronda se lleva preso á don León.

El decreto sobre exámenes

Reformas principales que se establecen

Artículo 1.º Los exámenes serán: De ingreso en cada grado de la enseñanza, de asignaturas ó cursos, y de revalidación de grados de bachiller, licenciado ó doctor.

Exámenes de ingreso

Art. 2.º El examen de ingreso en cada grado de la enseñanza constará de tres ejercicios: uno escrito, otro oral y otro práctico.

Para verificar el ejercicio escrito, quedarán incomunicados, durante una hora, todos los examinandos que deban actuar en cada sesión.

Leídos por los examinandos los trabajos, pasarán á hacer el ejercicio oral de contestación á preguntas que el Tribunal haga, sin sacarlas á la suerte, é inmediatamente harán el ejercicio práctico, consistente en examen de objetos; resolución de problemas, ejecución de labores y trabajos manuales, según los casos.

Art. 4.º Para ingresar á las escuelas de Comercio, se necesita acreditar haber cumplido la edad de catorce años.

Art. 5.º Para ingresar en los Institutos de segunda enseñanza, se necesita acreditar haber cumplido la edad

de diez años y obtener la aprobación en examen verificado ante Tribunal compuesto de tres catedráticos del Instituto.

El ejercicio escrito en este examen consistirá en la escritura al dictado de un pasaje del *Quijote*, y en las operaciones de Arítmica que el Tribunal proponga.

El ejercicio oral versará sobre las materias siguientes:

Nociones generales de Arítmica, hasta la división inclusiva, y sistema métrico decimal.
Nociones generales de Geometría práctica.
Nociones generales de conocimientos útiles (Naturaleza, Ciencias, Artes é Industrias).

Nociones generales de Religión y Moral.
El ejercicio práctico se refiere á las siguientes materias:

Examen por el alumno de un objeto sencillo, natural ó artificial, y explicación de sus cualidades.
Lectura, explicación ó análisis gramatical de un pasaje del *Quijote*.
Nociones de Geografía sobre el mapa.

Art. 6.º Para ingresar en Facultad será necesario haber obtenido el título de bachiller, haber cumplido la edad de dieciséis años, tener aprobadas las asignaturas correspondientes al curso preparatorio y obtener la aprobación en un examen oral, escrito y práctico, que versará sobre las asignaturas de la segunda enseñanza que tengan directa relación con los estudios de la Facultad en que el alumno desea ingresar y sobre las materias estudiadas en el curso preparatorio. Este examen se hará en las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias con arreglo á un cuestionario único para cada uno de los grupos de enseñanza.

Para la matrícula en el curso preparatorio de Facultad, bastará la aprobación de los ejercicios del grado de bachiller.

Exámenes de asignaturas

Art. 7.º Los alumnos de enseñanza oficial serán examinados en los días 20 al 31 de Mayo, por el catedrático de cada asignatura, en la forma que, á propuesta de éste, acuerde el Claustro.

Las listas generales de alumnos aprobados y suspensos se exhibirán al público firmadas por el catedrático y refrendadas por el secretario de cada establecimiento docente. El decano ó director de éste podrá, cuando lo juzgue conveniente, asistir á estos exámenes.

Art. 9.º En las asignaturas divididas en dos ó más años, los alumnos oficiales deberán ser examinados por cursos, y los no oficiales por asignaturas completas.

Art. 11.º Durante el curso actual, sólo sufrirán examen en la forma prevenida los alumnos no oficiales que aspiren á obtener las notas de sobresaliente ó notable, y lo soliciten del director de cada establecimiento. Estos alumnos podrán ser calificados de sobresaliente, notable, aprobado ó suspensos.

Los alumnos no oficiales que sólo aspiren á la aprobación en este curso, sufrirán un examen consistente en la contestación oral á tres lecciones sacadas á la suerte del programa de cada asignatura, y en el ejercicio práctico correspondiente; pero estos alumnos, una vez aprobados, no podrán aspirar á mejora de nota, pues sólo podrán ser calificados de aprobados ó suspensos.

Art. 12.º Se restablece en todo su vigor el Real decreto de 25 de Enero de 1895, sobre enseñanza de Religión y Moral en los Institutos.

Exámenes de revalidación y grados

Art. 13.º Los ejercicios del grado de bachiller para los alumnos oficiales y no oficiales, serán dos: uno de Letras y otro de Ciencias, y en cada uno de ellos habrá un ejercicio escrito por el alumno sobre dos temas sacados á la suerte, de los programas de las dos asignaturas en que mejor y peor calificación haya obtenido, según su expediente; un ejercicio oral de preguntas referente á las demás asignaturas y un ejercicio práctico de análisis, traducción, examen de objetos ó resolución de casos y problemas que el Tribunal proponga. Para revalidar el ejercicio escrito quedará el

graduando incomunicado, sin libros ni apuntes, durante dos horas.

Art. 14.º Los ejercicios de revalidación en las Escuelas Normales serán: uno escrito, otro oral, y otro que consistirá en la práctica profesional de explicar una lección.

Art. 16.º Para obtener el grado de doctor en cualquier Facultad necesita el graduando presentar un trabajo inédito de investigación propia y referente á un punto general ó especial de libre elección dentro de los estudios de cada Facultad. El Tribunal, después de escuchar la lectura del tema, hecha por el graduando, hará las objeciones oportunas, á que este deberá contestar en el acto, y sin más ejercicio se procederá á la calificación.

Calificaciones de examen

Art. 17.º Las calificaciones de los exámenes de ingreso serán las de aprobado ó suspenso, y se harán públicas por medio de un acta el mismo día en que se verificquen.

Art. 18.º Terminados los exámenes de ingreso, habrá ejercicios especiales para obtener la calificación de sobresaliente entre los examinados que, habiendo sido aprobados en el mismo curso, solicitaren mejora de nota.

Los alumnos calificados de sobresaliente en los exámenes de ingreso tendrán derecho á la matrícula de honor del primer grupo de asignaturas en el grado de enseñanza correspondiente.

Art. 19.º Las calificaciones en los exámenes de los alumnos oficiales, verificados ante el profesor en los últimos días de Mayo, serán las de sobresaliente, notable, aprobado y suspensos.

En cada asignatura sólo podrá concederse un cinco por ciento de sobresalientes con relación al número de alumnos matriculados. La calificación de sobresaliente, otorgada por el catedrático, da derecho á la matrícula de honor en una asignatura del curso inmediato siguiente. Esta matrícula de honor será gratuita para los que la soliciten.

Art. 20.º Los alumnos no oficiales calificados de sobresalientes podrán hacer oposición al premio en la segunda quincena de Junio, en la forma establecida por la legislación anterior á 1900.

Estos premios darán derecho á matrícula de honor, que será gratuita para los que lo soliciten.

Art. 21.º Los alumnos suspensos dos veces en Junio y otras dos en Septiembre, dos asignaturas, ó tres veces en Junio y tres veces en Septiembre, en una sola asignatura, no podrán continuar sus estudios en la Facultad ó Escuela en que hubiesen ingresado.

Art. 23.º Los alumnos sobresalientes en los grados de bachiller, licenciado y doctor, podrán obtener su título gratuitamente, mediante oposiciones al premio extraordinario.

Los que obtengan premio extraordinario podrán hacer oposición á las pensiones que se crearán para realizar sus estudios en el extranjero.

Tribunales de examen

Art. 24.º El tribunal para los exámenes de ingreso en las Escuelas Normales é Institutos, lo constituirán tres profesores ó catedráticos numerarios de las secciones de Letras y de Ciencias; en Escuelas de Comercio y Veterinaria, tres profesores numerarios de las mismas, y en Facultad, tres catedráticos numerarios.

Art. 25.º El Tribunal para los exámenes de asignaturas en la enseñanza no oficial, lo constituirán: El catedrático numerario de cada una de ellas, ó quien haga sus veces, según la ley, y otros dos catedráticos de asignaturas análogas. Podrán asistir al examen de sus alumnos no oficiales, con voz, pero sin voto, los profesores particulares con título suficiente que hayan estado encargados por lo menos dos tercios del curso de la enseñanza de los mismos.

Art. 26.º Los profesores auxiliares podrán formar parte de los Tribunales de examen de asignaturas, cuando las necesidades del servicio lo exijan, á juicio del Claustro.

No obstante esto, los profesores auxiliares numerarios y supernumerarios y los profesores de lenguas, que durante un curso ó parte de él estuviesen dedicados á la enseñanza particular ó regentasen cátedras en Colegios, Academias ó establecimientos privados,

+
La señorita doña María Nadal y Vidal
 HA FALLECIDO
 DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
 Q. E. P. D.

Sus padres, hermanos, abuela, tíos, primos y demas parientes al participar tan dolorosa pérdida ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al Santo Rosario que en sufragio de su alma se rezará en la parroquia de San Jaime esta tarde á las 5 y media y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada, y al turno de misas que de seis á doce se celebraran en la misma iglesia, altas mayor y de San José, mañana día 17.

Casa mortuoria—Zagranada, 8.
 No se invita particularmente.

no podrán formar parte de Tribunales de examen.

Art. 27. Los exámenes de alumnos, tanto oficiales como no oficiales, se verificarán única y exclusivamente en los establecimientos del Estado. Quedan suprimidas las Comisiones de examen.

Art. 28. Habrá solamente dos clases de enseñanza: La oficial y la no oficial.

Art. 29. El Gobierno encomendará al Consejo de Instrucción pública que determine cuando lo estime necesario el fin, carácter y extensión de cada asignatura de las incluidas en el plan de estudios, con objeto de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra y resulte, en consecuencia, duplicada una enseñanza u omitida la que el legislador ha querido establecer.

El profesor ó catedrático desenvolverá el contenido de la asignatura y redactará el programa de la misma con plena libertad en cuanto al plan, método y doctrina, pero siempre con sujeción á lo determinado en el párrafo anterior.

Art. 30. El profesor ó catedrático no podrá señalar un determinado libro para la enseñanza de sus alumnos, quienes son libres para estudiar por el que mas les convenga.

Para que las obras escritas por los catedráticos ó profesores oficiales les sirvan de mérito en sus carreras, deberán estar aprobadas desde el punto de vista de sus condiciones didácticas por el Consejo de Instrucción pública y por la respectiva Real Academia.

El precio para su venta será fijado por el Consejo de Instrucción pública oyendo á la Junta de profesores del Establecimiento ó Facultad á que pertenece el autor. Este, además, estará obligado á hacer un donativo de 25 ejemplares á la biblioteca del Centro de enseñanza respectivo, para servicio de los alumnos.

Art. 31. Se dispensa del examen de ingreso en los Institutos, Escuelas normales de Veterinaria y de Comercio á los que, poseyendo un título académico, aspiren á poseer otro.

Art. 32. Son válidos para el ingreso en Facultad los exámenes de ingreso que los actuales alumnos verificaron en la época que para dicho ingreso se señaló.

Art. 33. Todos los exámenes serán públicos. Los trabajos escritos y los de labores se expondrán en las secretarías de los establecimientos de enseñanza respectivos durante los ocho días siguientes á aquel en que hubiesen sido ejecutados.

Art. 34. Lo dispuesto en este Real decreto es obligatorio desde su promulgación en la *Gaceta*, para todos los alumnos, sea cualesquiera el curso y grado de enseñanza en que se encuentren.

Art. 35. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á las de este Real decreto.

Art. 36. El ministro de Instrucción pública dictará las disposiciones procedentes para su cumplimiento.

NOTICIAS

De las islas:
Soller

El Orfeón Republicano Solliense en la noche del pasado domingo observó con una serenata al primer Teniente de Alcalde don Pedro José Santandreu por haber protestado en la penúltima sesión que celebró el Ayuntamiento un acuerdo referente al aumento de sueldo del Depositario de los fondos municipales que dicho señor conducía ilegal. Los orfeonistas fueron espléndidamente obsequiados por la señora de la casa.

El martes y miércoles de esta semana el Reverendo señor Cura Párra-so llevó procesionalmente el Santo

Viático á los enfermos de la localidad y de las afueras que no habían podido cumplir con el precepto Pascual.

—Por cuenta de la «Liga de Proprietarios» salió para Agde el laud de esta matrícula *San José* con cargamento del dorado fruto.

—Terminada la procesión el día de Pascua en nuestra iglesia parroquial empezaron las solemnes cuarenta horas en honor del Patriarca San José que anualmente desde larga fecha vienen efectuándose.

—En las diferentes obras que se han efectuado por administración municipal en los días comprendidos desde el 1.º al 6 del actual se han gastado la cantidad de 168'43 pesetas.

—A eso de las cuatro de la tarde del martes último llegaron á esta villa, por la carretera del Coll, unos 60 individuos pertenecientes á la sociedad geográfica de Argel quienes después de haber visitado los puntos más notables que este valle encierra, salieron el siguiente día para Miramar y Valdemosa.

—Extraordinaria ha sido hoy la concurrencia que se ha dirigido á la barriada del Puerto con motivo de celebrarse la fiesta de San Raimundo de Peñafort que anualmente acostumbran dedicarle aquellos vecinos. A las nueve y media se ha cantado tercia y la misa mayor á toda orquesta predicando don Jaime Sastre, Presbítero y Vicario.

—En los primeros días de la finada semana se elevó de tal modo la temperatura que el termómetro llegó á señalar 32 grados centígrado en la sombra, reinando á la vez fuertes vientos S. y SO. Siguieron el martes y miércoles con el horizonte cerrado con densa y espesa niebla, muy perjudicial para las frutas con hueso, según opinión de los agricultores. El jueves mantúvose encapotado el cielo con tendencia á la lluvia y ayer mañana también, pero desgraciadamente no llegó á caer ninguna gota.

El vapor *León de Oro*, á cosa de las cinco de la tarde del día de hoy, ha dado fondo en nuestro puerto procedente de Barcelona con variada carga y algunos pasajeros. Tan luego haya efectuado la descarga saldrá para Palma á fin de sufrir algunas pequeñas reparaciones en los talleres del señor Oliver (Maneu) y probablemente le sustituirá en el próximo itinerario el vapor *Correo de Cartagena*.—A.

14 de Abril de 1901.

De la capital

La guardia municipal recogió ayer de la vía pública á una anciana con las facultades mentales trastornadas, que se había fugado de su domicilio.

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha declarado cesante á don José Isern Gamundi, del cargo de vigilante de segunda clase de la zona de esta provincia.

Igualmente ha nombrado á don Francisco Burgués Salazar vigilante de cuarta clase de la zona de estas islas.

El segundo jefe de la guardia municipal recogió ayer de la vía pública treinta céntimos que unos muchachos que estaban jugando á las chapas, dejaron abandonados al divisar desde lejos á dicho jefe.

En la mañana de ayer rieron dos individuos en las inmediaciones de la plaza de Abastos, los cuales de las palabras se proponían pasar á los hechos cuando la oportuna intervención de un guardia municipal puso fin á la comedia, citando á ambos individuos para comparecer ante sus superiores.

Ayer tarde fueron desembarcados de la polacra goleta *Anita 358* cajas

de pólvora, que fueron trasladadas en 16 carros al polvorin de Bellver, custodiados por unos 50 soldados al mando de un teniente.

Anoche á las siete y media fondó en nuestro puerto procedente de Porto Colom, el vapor *Salvador* de la Compañía Arrendataria.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Inca haber denunciado á la autoridad competente á varios sujetos presuntos autores de la corta y sustracción de quince pinos del monte comunal de Biniamar.

—La del mismo puesto puso á disposición del Juez de instrucción de aquel partido á dos sujetos presuntos autores de la sustracción de leña del monte comunal de Calmari.

El señor Gobernador Civil de esta provincia ha autorizado á don Antonio Lafuente Campo, para que pueda trasladar el cadáver de doña Catalina Campins Ponsell, del caserío del *Coll d'en Rebas* al cementerio del *Pla de neta* del término municipal de Marratxí.

En la Secretaría de Instrucción pública se ha recibido el título de Licenciado en Derecho expedido por el rectorado de Barcelona, á favor de don Juan Alemany Valentí y los de los Maestros de primera enseñanza interinos de Calmari, Mercadal, Mancor, y San Lorenzo hechos á favor de don Bartolomé Esteve, don Eusebio Raventós, don Bartolomé Gamundi y don Melchor Serra respectivamente.

Ayer por la mañana falleció en el caserío de los Hostalet la niña atacada de difteria, de que dimos cuenta ayer.

Mediatamente fué trasladada al cementerio, habiéndose dictado las disposiciones necesarias encaminadas á evitar el contagio.

El señor Comandante de la guardia municipal impuso ayer una fuerte multa al conductor de un carruaje por ir á escape por la vía pública.

También fué castigada con una multa de dos pesetas un individuo por tener objetos en la vía pública.

La *Gaceta* de Madrid llegada ayer á esta ciudad publica una circular de la Dirección general de Sanidad, dirigida á los presidentes de las Academias de Medicina y de los Colegios Médicos de España relativa á la adopción de medidas sanitarias.

Los señores Mateu y Andreu, dueños del acreditado comercio de Novedades titulado *Isida Funda*, nos participan en atento besalamano haber recibido un completo y variado surtido de novedades y demas artículos para la próxima temporada de verano.

Serian poco más ó menos las cinco de la tarde de ayer, cuando dos individuos se trabaron de palabras en la plaza de Abastos, de las que se proponían pasar á los hechos cuando se apercebieron de ello los inspectores de policía señores Aparici y Saletas, que nos pusieron fin á la contienda.

Uno de dichos individuos al ver á dichos inspectores tomó precipitada fuga por la calle del Teatro, pero con tan mala fortuna que al terminar la cuesta resbaló produciéndose una herida en la cara.

Entonces fué detenido y auxiliado por los referidos señores quienes le acompañaron á la casa de socorros de la plaza de Santa Eulalia donde le practicó la primera cura el médico municipal señor Oliver.

Se halla en pésimo estado el trozo de camino de Ronda comprendidos entre los fieltos de las puertas de San Antonio y Pintada, pues es tal el abandono en que se hallan que á más de ser innumerables los baches no hay ninguno de ellos que no tenga mas de sesenta centímetros de profundidad.

No se comprende la apatía que se tiene por quien corresponde en arreglar dicho piso que es sin disputa el de más tránsito de Palma, y menos se comprende aun teniendo como se tiene hace más de un mes preparada la piedra machacada para el arreglo.

Verdaderamente espléndido fué el día que reinó ayer en esta capital, cuyos rayos de sol se hicieron en ciertos momentos pesados.

Esto contribuyó á que los paseos y caminos se vieran mas animados que de ordinario, principalmente durante las últimas horas de la tarde.

El señor Alcalde de esta ciudad, ordenó con fecha de ayer el pago de 20 mil pesetas para las atenciones de

primera enseñanza, con las que quedan fondos bastantes para el pago de los haberes de los maestros en los meses de Abril, Mayo y Junio.

Elogiamos el celo del señor Lladó en beneficio de los referidos maestros.

Nuestro corresponsal en Porreras que nos comunicó las noticias publicadas ayer acerca de la fiesta de Montesión nos escribe, posterior á ello las líneas siguientes:

Escritas las líneas que le remiti, he de añadir una nota discordante á la fiesta de Montesión.

Se había adjudicado uno de los últimos bailes, (que como costumbre se se subasta cada baile), y cuando el que lo había obtenido sacó su pareja se encontró con otro que ocupaba su puesto, el cual sin mas razones, pegó una bofetada al otro, que fué el clarín de guerra que exaltó los ánimos de los concurrentes, repartiéndose bofetadas á diestro y siniestro, convirtiéndose el baile en batalla campal que á fuerza de energía del señor Alcalde y táctica de la guardia civil é individuos del ayuntamiento, lograron dominar el tumulto que presentaba aspecto nada halagüeño.

Don Miguel Imaz, coronel del regimiento de Infantería de Baleares número 1, nos participa que mañana miércoles á la 11, se venderá en pública subasta en el cuartel de Infantería, un caballo de desecho de la remonta de dicho cuerpo.

Hemos recibido un folleto titulado *Mis campañas* por don Pedro Estelrich, catedrático de Agricultura.

Agradecemos la atención.

El señor presidente del Centro Militar nos ha invitado al concierto que ha de celebrarse en dicha sociedad mañana miércoles á las nueve de la noche.

Agradecemos al señor Conde de Montenegro la atención.

Ayer entregamos al señor don Manuel Villalonga la cantidad de 166'50 pesetas, producto de la suscripción que abrió nuestro periódico á favor del patrón y tripulantes del falucho *San Miguel* que naufragó.

El señor Villalonga repartirá este producto entre dichos naufragos.

Los señores Homar y Terrasa representantes en esta, de la sociedad de seguros contra accidentes «L'Assicuratrice Italiana» nos participan que según la *Gaceta* de Madrid del 31 de Marzo último, dicha sociedad ha sido aceptada por el ministerio de la Gobernación para sustituir á los patronos en las obligaciones defuidas en los artículos 4.º, 5.º y 10 de la ley de Accidentes del trabajo del 30 de Enero de 1900.

Esta tarde á las cinco saldrá de este puerto, para el de Barcelona, el vapor correo *Bellver*.

Ayer tarde á las seis amarró junto á la escalera del muelle nuevo, el cañonero torpedero español *Vicente Yañes Pinzón*, al mando del comandante don Antonio Montis.

Procedente de Sóller, fondó en nuestro puerto ayer tarde á las cuatro el vapor *León de Oro*, que viene con el objeto de sufrir una reparación en la máquina, cuyas obras estarán á cargo de don Juan Oliver (Maneu).

Con motivo de procederse á la recomposición del afirmado de la calle de Colón quedó ayer interceptado el tránsito de carruajes por la citada calle.

Por igual motivo se halla interceptada la vía lateral derecha del paseo del Borne.

La guardia municipal tuvo que acompañar ayer al depósito de Capuchinos á varios individuos que en estado de embriaguez estaban promoviendo escándalo en la vía pública.

Nos vemos en el caso de llamar la atención de la guardia municipal de servicio en el caserío del Molinar de Levante, acerca del abuso intolerable que diariamente cometen los conductores de carros destinados al transporte de sillares, desde el *Coll d'en Rebas* á esta ciudad.

Sucede que dichos conductores dejan las mas de las veces sus vehiculos abandonados por la carretera, lo que da lugar á frecuentes sustos y percances de los que no siempre salen bien librados los transeuntes.

Se hace preciso que por la autoridad se haga cumplir estrictamente con la ley de carreteras.

En *La Unión Balear* leemos que en nuestra isla habra pronto dos vapores mas.

Uno de ellos trata de adquirirlo una Compañía solliense y el otro la *Unión Comercial*. Esta última tiene ya casi adquirido, pues solo faltan las pruebas parciales, el vapor sevillano *García Vinuesa*, buque, según la *Unión Balear*, de bonito corte, de casco bien conservado y de una capacidad de 1300 á 1400 toneladas.

Vemos que el consejo de Instrucción pública aprobó la propuesta del tribunal de oposición á la cátedra de Psicología del Instituto de Sevilla á favor de nuestro amigo y paisano don Sebastian Font.

Además en dicho consejo se acordó conceder á los catedráticos auxiliares derecho á ocupar cátedras de número siempre que lo sean por oposición ó de los comprendidos como supernumerarios en el decreto de 6 de Julio de 1877.

Nuestro compañero de redacción don Juan Torrendell se encuentra en Barcelona para asistir al estreno de su drama *Els Encarrilats*.

De dicha obra, la *Unión Balear* dice lo siguiente:

«Dentro unas semanas tendrá lugar en el Teatro de Noyedades, donde actúa la compañía catalana de Borrás, el estreno de la obra de nuestro amigo y compañero don Juan Torrendell «Els encarrilats». El cariño con que se estudian los papeles, lo mucho que ha gustado la lectura á los buenos literatos de ésta, la corrección del lenguaje que emplea, la tendencia que desarrolla y las impresiones varias que hemos recogido, hacennos augurar un exitazo á la obra, exitazo comparable al reciente de «Electra». Nosotros no hacemos más que apuntar cuanto hemos oido y lo manifestamos por la fé que tenemos en los talentos de nuestro buen paisano. ¡Ojalá se confirmen estos vaticinios!»

Respecto al estreno de *Els Encarrilats* dice *La Veu de Catalunya*:

«L'estreno del drama de nostre benivolgut amic don Joan Torrendell, que debía tenir lloch al teatre de Noyedats, dimars vinent, s'ha suspés per uns quans dies, ab motiu d'haver pres mal l'actor don Jaime Borrás, qui tenia al seu carrech un dels principals papers de l'esmentada producció.

Se nos asegura que esta mañana el Comandante de la guardia municipal señor Noguera presentará la dimisión de su cargo, fundada en motivos de salud.

Sentiríamos ver confirmada esta noticia.

Sabemos que de algún tiempo á esta parte, por orden del Jefe de la Guardia municipal, está prestando servicio en la plaza de Abastos un guardia de dicho cuerpo vestido de paisano, con el encargo de vigilar ciertas vendedoras que tenían la costumbre de maltratar á los compradores.

Nuestro aplauso al señor Noguera por su celo en el servicio.

Anoche falleció tras de aguda y penosa enfermedad, sufrida siempre con ejemplar resignación la simpática señorita doña María Nadal y Vidal, hermana de nuestro amigo don Jacinto.

La finada fué siempre para sus padres un modelo de hijas y para las amigas una digna consejera, de corazón noble y de cualidades envidiables, por lo que nunca le faltó el cariño y el respeto de cuantos tuvieron ocasión de tratarla.

Al enviar nuestro pésame á la familia y en particular á nuestro amigo, hacemos votos para que Dios les envíe la resignación necesario para soportar tan rudo golpe, y conceda al alma de la finada el galardón de los justos.

«La enseñanza de la Geografía»

Hace días dimos cuenta de haber recibido un *Estudio sobre la Enseñanza de la Geografía* debido á don Rafael Ballester.

Ballester en su estudio, sin idear totalmente teorías nuevas ni implantar procedimientos desconocidos ha hecho un servicio importante: El demostrar lo atrasado que anda en España la enseñanza de la Geografía, los adelantos llevados á cabo por otras naciones y las reformas que, deducidas de estos adelantos, deberán implantarse en nuestro Estado.

Para pedir la realización de las reformas demuestra antes la importancia de la Geografía; los estudios de Carlos Ritter en Alemania, la teoría de Levasseur en Francia, fundando la importancia de dicha ciencia en el estudio de la Geografía física y colocan-

ANTIGUA CASA SERRAT

BRONDO 5

Pronto reaparecerá la verdadera y antigua baratura verdad.
NO CONFUNDIRSE 5 BRONDO 5

sado no intentaba causar tanto daño, como lo prueba lo dicho por los peritos, que si en vez de herirle en el ojo le hubiese herido en la frente, no le hubiera producido más que una sencilla contusión.
 El presidente de la Sala, señor Iribarne ha declarado concluido el juicio para sentencia.

cisco Iribarne, que sirve en la Territorial.

Se promueve también a magistrado de Badojuz, por turno de antigüedad, a don José López, abogado fiscal de la Audiencia de Palma.

Kruger herido

Madrid 15 á las 15

Paris.—La Estafeta insiste en asegurar que Mr. Kruger fué herido de una cuchillada al salir del Hotel. Añade además, que el agresor fué detenido en Hamsterdam.

Carecen de fundamento estos rumores.

Bajas de las tropas Inglesas

Madrid 15 á las 17

Londres.—Según datos estadístico de la guerra del Transvaal, han sufrido los ingleses durante el mes de marzo próximo pasado, las siguientes bajas de defunción y enfermedad.

Por acción de guerra, dos; muertos once, por enfermedad; heridos cinco, y en Capeton nueve casos de peste.

Total de casos hasta hoy: 392 y 152 defunciones.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Real orden

Madrid 15 á las 16'15

Se ha publicado una Real orden estableciendo en la Facultad de Medicina de Madrid, las cátedras de Odontología y Protésis dentaria.

Para matricularse se necesitará aprobar dos cursos de medicina.

Quienes aprueben dichas asignaturas obtendrán el título de Odontólogos.

Llegada

Madrid 15 á las 19'10

Ha llegado la Reina Natalia que viene á dar el pésame á los Marqueses de Castrillo por el fallecimiento de su hija.

Se hospeda en la casa de éstos.

Conferencia

Madrid 15 á las 24

El Gobernador de Granada ha conferenciado con el señor Morot sobre la cuestión de los azucareros.

El Ministro de Marina ha recibido un telegrama del comandante del Pe'ayo señor Diaz Moreu, suplicándole que cumplimente á S. M. la Reina en nombre de los comandantes de los buques de guerra fondeados en Toulón.

Dentro de un mes se verá ante el Tribunal Supremo la vista del sumario sobre averías á bordo del Carlos V.

El Consistorio de Roma ha preconizado á los Arzobispos de Zaragoza y Valladolid.

La Junta Central del Censo, ha determinado que las elecciones se verifiquen con el censo que rija legalmente, en la fecha en que aquellas se verifiquen.

Mencheta

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy
 La Señora capitana.—Sandias y Melones.—Pepe Gallardo.
 A las ocho y cuarto en punto,

para atraer accionistas atentos solamente al cobro de la especulación.

Cuando merced al dique la marina mercante nacional, privada de elementos en el litoral mediterráneo español, debe de ser tributaria de los talleres franceses, y por la influencia de buques salga de su marasmo actual, este hermoso puerto, será factible obtener mayores ventajas en pro del Erario, al par que de la prosperidad de esta isla. Y si la sabiduría del Gobierno, juzgara un día conveniente reanudar las tradicionales franquías de Menorca, con la declaración de puerto franco, entonces sin perjudicar los intereses de los demás puertos nacionales, sino beneficiando á todos, convirtiéndose Mahón en un emporio como puerto adecuado para abrirlo al libre comercio universal, sin gasto previo de ninguna especie.

Concretando, pues, la Comisión exponente su proposición, tiene la honra de formular las bases con arreglo á las cuales la Empresa creada ad hoc, tomará á su cargo el dique flotante.

1.ª La Sociedad se hará cargo del dique, una vez fondeado y anclado por cuenta del Estado, en el punto del puerto de Mahón donde debe el mismo funcionar.
 2.ª La Sociedad explotará el dique, con tarifas que someterá á la aprobación del Gobierno, y cuidará de su conservación, todo ello bajo inspección técnica oficial.

3.ª En todo tiempo el Gobierno podrá disponer del dique para la limpieza de los buques de guerra nacionales, sin abonar derecho alguno á la Sociedad concesionaria.

4.ª La Sociedad se obligará á la conservación del dique por un periodo de diez años, espirados los cuales seguirá por la tática mientras no avise al Gobierno con un año de antelación.

5.ª El Gobierno tendrá la facultad de incautarse del dique en todo tiempo, avisando también á la Empresa con un año de antelación, aunque no haya espirado el término de la concesión. Por altas razones de Estado, la incautación podría tener efecto sin el aviso previo.

6.ª Percibirá el Estado la mitad de los beneficios que anualmente produzca el dique, después de deducido un interés del seis por ciento para el capital de la Sociedad concesionaria.

Por tanto, Suplican respetuosamente á V. E. se digné destinar al puerto de Mahón el dique flotante que se ha construido para Subic, y conceder su explotación á la Sociedad que al efecto se constituirá, con arreglo á las bases formuladas; gracia que esperan de la elevada justificación de V. E. en Mahón á seis de Abril de mil novecientos uno.—Excmo. Sr. D. J. J. Rodríguez. Bartolomé Escudero, Pedro Ballester.

En la sesión celebrada por los señores suscriptores á la Sociedad en proyecto para la explotación del dique de Subic, se acordó nombrar á don Jorge Teodoro Ladico, Comisionado en Madrid para gestionar cerca del Gobierno todo lo concerniente al dique que pueda interesar á la proyectada Sociedad.

De la Audiencia

La causa cuyo juicio oral se celebró ayer, contra Francisco Liadó, sobre lesiones, fué instruida por el Juzgado de Manacor.

El hecho ocurrió el día 2 de Agosto del año anterior, en un predio cercano á Ses Comunes, de Campos.

El procesado, en compañía de Miguel Ginard, niño de unos 13 años, se hallaba guardando unos cerdos, cuando fueron á comer unas ciruelas, de cuyo queso, Jaime Ballester, habían obtenido permiso; mas como éste le dijera si había hecho que cayeran las ciruelas para que se las comieran los cerdos, sospechando que le hubiera acusado el Guillermo Ginard, que es el perjudicado, fué á encontrarle y le pegó con un palo, hiriéndole en el ojo izquierdo.

Comparecen los peritos don Emilio Catalá, médico titular de Campos, que cuidó al herido y don Rafael Ribas, quienes han declarado que no existía deformidad ni impedimento alguno en el órgano lesionado.

La pena pedida por el Fiscal sustituto, señor Roselló y Gómez, fué la de 1 año, 3 meses y 1 un día de prisión correccional, accesorias y costas y 150 pesetas de indemnización al perjudicado.

Don Juan Sampol, defensor del procesado solicita se rebaje la pena que solicita el Fiscal á la de 4 meses y 1 día de arresto mayor y 50 pesetas de indemnización en vez de 150.

Se funda para ello en que el proce-

do en alto lugar, la geografía económica, agrícola, comercial é industrial.

Menciona la doctrina de M. Draperyon el cual se quejaba de la poca importancia que dábase á la geología, á la ciencia que estudia la estructura del suelo, añadiendo que debe haber estrecha relación entre la geografía y la historia, así como también no hay verdadera geografía sin topografía.

Paquier que da suma importancia á las páginas murales, demostrando que es más útil saber leer en los mapas que recitar nombres y más nombres. Ha aquí, dice, la ventaja de los alemanes sobre los franceses en Sedan, porque conocían la topografía del terreno.

Ballester escribe: «¿Porqué no se cuenta la geografía? No hay ninguna «muchacha» que quien la lectura del Robinson ó los prodigios de Julio Verne «no aparte del resto de los libros. «¿Porqué, pues, no hacer de la geografía un libro de esta naturaleza, «sujetando desde luego los entusiasmos de la fantasía á datos científicos, «precisos y exactos?»

A juicio del autor del estudio la reforma en España en la Geografía debe abarcar los puntos siguientes: 1.ª Fundación de una escuela superior de Geografía; 2.ª Completa independencia entre las cátedras hoy llamadas de Historia y Geografía política descriptiva en la segunda enseñanza y 3.ª Concurso para enviar al extranjero tres profesores que redactasen luego una memoria de estudios geográficos para la enseñanza primaria, secundaria y superior.

Finaliza el folleto con unos cuantos párrafos cuyo contenido es fiel reflejo de lo poco que preocupa la enseñanza, aun á aquellos mismos que de ella viven. Y así anda ello.

Digne de felicitación es el señor Ballester pues además de descubrir el mal, dá la medicina que puede remediarlo.

Un crimen en Felanig

En la mañana de ayer llegó á esta capital la noticia de que en la ciudad de Felanig, se había cometido un crimen, siendo las víctimas dos mujeres.

De las noticias que hemos podido adquirir resulta que cierto individuo sostenía relaciones amorosas con la hija del dueño del café Perú, instalado en la calle del Mar de aquella ciudad, á cuyas relaciones se oponían tenazmente los padres de la joven.

Una noche, cansados aquellos de la insistencia del galán le despacharon de la casa de mala manera lo que no desesperó á éste que continuó rondando la casa.

Hará cosa de mes y medio que el dueño del referido café agredió al joven tirándole encima un puchero de agua hirviendo produciéndole varias quemaduras que pusieron en peligro su vida.

Restablecido el joven en cuestión, se presentó anteayer en el café Perú y aprovechando un momento de poca concurrencia se dirigió á la madre que su novia y sin mediar palabra le infligió dos tremendos cachuzos en el pecho y una en la espalda al huir aquella hacia el corral de la casa.

A los gritos desesperados de la madre acudió la hija que también fué brutalmente agredida recibiendo diversas heridas, que le privaron los sentidos.

Los concurrentes al café trataron de detener al agresor pero éste les amenazó logrando huir.

Avisadas las autoridades se personaron en el lugar del suceso el señor Juez municipal, el Alcalde y varias parejas de la guardia civil, empezando el primero la instrucción de las oportunas diligencias.

El agresor fue mas tarde detenido y puesto á disposición de la autoridad competente.

El estado de ambas mujeres era gravísimo hasta el punto que anocne se aseguraba que la madre había fallecido á consecuencia de las heridas recibidas.

El dique de Subic

Publicamos á continuación la instancia que la Comisión permanente de la Sociedad en proyecto para la explotación del dique de Subic, elevó al Excmo. Sr. Ministro de Marina pidiendo que dicho dique sea destinado al puerto de Mahón.

Excmo. Sr. Ministro de Marina:

Los que suscriben, Comisión permanente nombrada por la Junta que oficialmente se ha constituido en Mahón con representantes de la banca, comercio, industria y demás clases sociales,

para organiza la entidad que tomaría á su cargo el dique que se construyó con destino á Subic, si la suprema resolución del Gobierno es de emplazarlo en este puerto, á V. E. respetuosamente exponen: Que bien noallamos los habitantes de Menorca bajo el pabellón de la Madre Patria desde que en 1.840 tuvo fin la tercera dominación británica, les pone en zozobra cuanto pudiera amaguar los medios de resistencia de esta isla, como les alienta y prepara al sacrificio toda medida que contribuya á fomentar las energías de la defensa.

He ahí, Excmo. señor que haya respondido el mas desinteresado y noble entusiasmo, al mero anuncio de que la elevada provision del Gobierno se había fijado en el puerto de Mahón, para el emplazamiento del dique.

Si es cierto, como propagan de continuo las mas renombradas obras técnicas militares, y corroborada la Historia, que la potencia marítima queña de Mahón, lo sería caso de guerra del Mediterraneo; si la dolorosa debilidad de nuestro poder naval, provocara la codicia de grandes naciones hacia este puerto de Mahón, prodigio de la naturaleza, que no han conseguido emular todavía las portentosas obras de la humana ciencia; si la acumulación de recursos defensivos en la fortaleza y arsenal de Mahón, fuera propicia á garantizarlos la neutralidad en un conflicto europeo, ó á que se solicitara nuestra alianza, indispensable quizá para que puedan prevalecer los medios de que disponen las primeras potencias al influir en los destinos de la Humanidad: si todo eso no es aventurada lucubración, mucho ha de confiar la isla de Menorca en la definitiva resolución del Gobierno sobre el destino del dique.

Porque, según aserto de muy superiores inteligencias, dadas las condiciones del puerto de Mahón, un dique flotante capaz para abrigar en su seno á los coqueos del mar, podría influir en nuestros destinos mas que una poderosa nacional escuadra, así en alianzas, como para garantizarlos la neutralidad. Por su medio se aseguraría ante los azares del porvenir á escuadras nuestras, si las tememos, ó las federadas, si nos aliamos, un refugio donde separar las propias fuerzas y amagar las enemigas.

Hoy cuenta Mahón con talleres capaces para carenar y reparar buques del mayor tonelaje; pero aun así el puerto, con su importancia de siempre, por sus condiciones de refugio, defensa y situación, no realizaria el ideal de salva guardia en caso de guerra, finto como se halla de un dique, alma mater de toda industria naval moderna.

Es, pues, el dique complemento imprescindible de la Fortaleza, como único medio de que los buques, amparados en el puerto de Mahón, puedan salir con el opresto y vigor necesario para esperar el triunfo en el combate naval, que debe decirlo todo.

Se hacen cargo los exponentes de que si para tales eventos, mas ó menos lejanos, habla de conservar el Estado en el puerto de Mahón el dique, su administración resultaria muy costosa, y el gran capital improductivo se iría aumentando continuamente.

Por esto el pueblo mahonés, no con afán de lucro, sino en aras de su amor á la Patria y para mejor afirmar su nacionalidad en el porvenir, ha confiado á los exponentes la alta honra de ofrecer al Gobierno, por respetuosa presentación ante V. E. la conservación gratuita del dique hasta el día en que el Estado pueda necesitarlo. De aceptar el Gobierno la oferta, se formalizaría la constitución de la Empresa, con el capital necesario, fijado por pronto en quinientos mil pesetas, y se buscaría en lo posible el resarcimiento de los gastos de conservación del dique, si el Gobierno accedía á nuestra solicitud, destinándole á la limpieza y reparación de buques mercantes, con tarifas previamente aprobadas por el Gobierno y bajo la severa vigilancia de su Inspección, sin perjuicio de la preferencia gratuita reservada á los buques de guerra nacionales.

Bien quisieran los habitantes de Menorca que una situación mas floreciente de sus industrias y comercio les constituyera costear además los gastos de remolque y fondeo del dique: por desgracia no alcanzan á tanto las pobres fuerzas de país tan limitado, ni es probable que de momento vengan en su auxilio capitales forasteros, porque si se puede abrigar la esperanza de que el dique produzca para su conservación y entretenimiento, no es Empresa la que se constituye que deba aspirar, en los primeros años por lo menos, á ganancias bastante pingües

VAPORES CORREOS
SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudia).

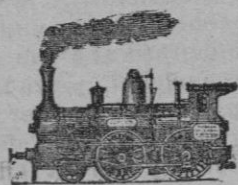
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.)

Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo).

Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (vía Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes para viajeros que riga desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto) entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Sta. Maria) y 5:25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS
para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la Isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Marina, 8	2 tarde	7 m
S'Arracó	Marina, 8	2 tarde	7 m
Capdeñá	Santacilia	2 tarde	7 m
Caivá	Santacilia	2 tarde	7 m
Esportias	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Establiments	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Estallichs	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Banyabufar	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Puigpunyent	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Valldemosa	San Miguel, 84	2 tarde	7 m
Deyá	San Miguel, 84	2 tarde	7 m
Sóller	San Miguel, 84	2 tarde	7 m
Bunyola	San Miguel, 80	2 tarde	7 m
Lluchmayor	Bautó, 6	2 tarde	8:30
Santanyi	Bautó, 6	2 tarde	8:30
Campos	Bautó, 6	2 tarde	8:30
Sancelmu	P. de S. Ant.	2 tarde	8:30

HERNIADOS--Trencats--LEED

El braguero inflexible congelador de la casa Vidal de Barcelona, sistema el más perfeccionado de cuantos se ha construido hasta ahora y el «Parche anti-heriario Vidal» de la misma casa, preparado á base de la resina del «Galophyllum leophyllum», son los dos únicos medios para curar radicalmente toda clase de «hernias» por antiguas que sean.

Los bragueros de la casa Vidal, recomendados por las eminencias médicas y contruidos ex profeso para cada caso bajo la dirección facultativa son los que mejor contienen la «hernia» y molestan menos al herniado.

El «Parche anti-heriario Vidal» tonifica, fortifica y reconstituye la porción de tejido relajado que constituye la «hernia», produce una acción blanqueadora sobre la misma, no molesta al llegar y quita el dolor debido á los cambios atmosféricos. Siendo muchísimas las señoras que por pudor ó sea por temor de ser reconocidas dejan pasar su vida sufriendo, algunas de ellas, horriblemente de sus «hernias», cuando tan fácil les sería el librarse de dichos sufrimientos, y aun mejor de poder curarse de tan molesta enfermedad, les advertimos que no creemos absolutamente necesario su reconocimiento en la mayoría de casos, ya que casi siempre nos bastan las esplicas Jones que nos dan de su «hernia» las que juntamente con nuestras instrucciones, y á beneficio de nuestro tratamiento basta para que puedan alcanzar en poco tiempo su total curación.

Habiendo observado en nuestra larga práctica que la mayor parte de los bragueros, adolecen del defecto de no contener bien la hernia, pues que dejan escapar ó por debajo, por encima ó por los lados, defecto que debe corregirse desde luego que se observa y que previene siempre de la mala construcción del braguero y sobre todo de la mala forma que se da á la pelota del mismo, aconsejamos pues á los que bien redonda dicha hernia, evitándose con esto molestias y sufrimientos sin cuento, amén de algunas enfermedades, entre ellas la estrangulación, terrible enfermedad cuyo desenlace final es casi siempre la muerte.

El especialista señor Vidal, estará en esta capital desde el día 24 de este mes, al 8 del mes de Mayo, esto es, quince días, hospedándose en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 88, donde podrá consultarle, cuantos de recen curarse de sus «hernias», y recibirá todos los días de 10 á 1 y de 4 á 8 de la tarde.

HERNIAS
(Quebraduras-Relajaciones)

Admiración de los sabios y de los técnicos. Los innumerables curados, los médicos, las Reales Academias de Medicina y Cirugía y, después de extensas memorias, detenidos estudios, comprobaciones y luminosos informes, la más alta Corporación oficial del Reino, hacen constar, que hoy las **HERNIAS** de CURAN, y que las relajaciones, los vientos voluminosos y los dolores del vientro y de la matriz se corrigen sin operación, en régimen de molestia alguna **CON LAS PRIVILEGIADAS ESTABILIDADES RAMON**. Afirman que nada iguala el mérito de las extraordinarias creaciones del autor de la ortopedia especial, cuyos éxitos en las curaciones han sembrado al mundo científico. Celebrar desde su buena penetración los favorecedores de esta casa que comprendiendo que quien vale de verdad muy lejos de alucinar á los indocitos presenta casos prácticos de gran importancia al crisol de la ciencia, en vez de dar crédito á falaces promesas han acudido á la fuente: quienes desean verse libres de sufrimientos y peligros al despacho del especialista P. RAMON se dirijan, ya personalmente ó por demanda del folleto que se da y envía gratis.

CARMEN, 38, 1.º, BARCELONA

NO MAS VELLO

18 años de éxito son la mejor garantía de que los **Polsos cosméticos de Franch** quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan los raices y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—250 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias, y en Palma, la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartara, 2

HERPES
CURÁNSE CON EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO

ROVER

Promediado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea, hasta desaparecer el pústulo que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrófulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

HERPES
CURÁNSE CON EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO

ROVER

Promediado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea, hasta desaparecer el pústulo que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrófulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Tarifas de precios que empiezan á regir desde el día 1.º de Octubre de 1900 para cada uno de los periódicos cuya sección de anuncios está cedida al

CENTRO DE ANUNCIOS

EN 1.ª PAGINA *****	
Un anuncio de toda la página	Ptas. 300'00
Un id. de media página	100'00
Un id. de tres columnas	50'00
Un id. de dos columnas	30'00
Un id. de una columna	18'00
EN 2.ª ó 3.ª PAGINA ****	
Un anuncio de toda la página	Ptas. 150'00
Un id. de media página	60'00
Un id. de tres columnas	35'00
Un id. de dos columnas	18'00
Un id. de una columna	10'00
EN 4.ª PAGINA *****	
Un anuncio de toda la página	Ptas. 75'00
Un id. de media página	30'00
Un id. de tres columnas	15'00
Un id. de dos columnas	8'00
Un id. de una columna	5'00

Los suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.—El Timbre y demás derechos á cargo del anunciante.

CENTRO DE ANUNCIOS
PLAZA DE SANTA EULALIA 10—PALMA DE MALLORCA
JUAN GONZÁLEZ

Arrendatario de la sección de Anuncios de los periódicos de mayor circulación de Baleares

La Almudaina y La Ultima Hora

Tarifa de precios que empezó á regir el 1.º de Julio de 1900

Anuncios en 1.ª página á ptas. 0'30 la línea corta de 7 ctms. del cuerpo 8 y á ptas. 0'60 la línea larga de 14 ctms. del cuerpo 8.

Anuncios en la 2.ª ó 3.ª página á ptas. 0'15 la línea corta de 7 ctms. del cuerpo 8 y á ptas. 0'30 la línea larga de 14 ctms. del cuerpo 8.

Anuncios en la 4.ª página á ptas. 0'10 la línea larga de 11 ctms. del cuerpo 8.

Encaje de prospectos, circulares, etc. á ptas. 10 por tirada de periódico.

Anuncios para todos los periódicos de Baleares á precios convencionales.

Contratos de anuncios, con ventajas para las compañías navieras.

Fijación de Carteles en todos los pueblos de la Isla á precios convencionales.

Reparto de prospectos á mano á 3 ptas. millar.

Ventaja positiva para los señores anunciantes.

Descuentos.—Los Suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto á estas tarifas y presentando el recibo de suscripción del mes anterior al de la presentación.

Condiciones.—Este Centro se reserva el derecho de dejar de publicar los anuncios, reclamos, remitidos y demás que no le parezcan convenientes, así como la elección de día para insertarlos.

El Timbre á cargo del anunciante.

El pago se efectuará por adelantado.

NOTA.—Los anuncios que solo se publiquen una y dos veces, se pagarán á doble precio.—Los Comunicados á triple precio.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entreciego serio y repulsivo, ó quitarse el impertinente vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Depilatorio imperial Padro

Frasco 10 reales
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.
Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

“La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer.”

Así se ha caracterizado la exuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre. Cada vez que se usa restablece el color natural del cabello. Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie. Mejora la circulación en la envoltura cranial ó impide la caída del cabello. Cuando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarpaparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

NODRIZA

Hay una de 25 años de edad y leche de 24 días, que se llama Antonia Vayter Perceol, que desea encontrar criatura para lactar tanto en su casa que la tiene en Capdeñá, como en la de la criatura.

AUER

EL MEJOR Y MAS ECONOMICO DE LOS MECHEROS

Para evitar defraudaciones con los falsificados que se expenden en esta Capital exijan las marcas de fábrica S. T. AUER en los Mecheros y en los manguitos.

Se colocan exclusivamente por los empleados de la S. T. AUER en Palma—90—BORN.

Vapores Transatlánticos de Pinillos Iquierdo y C.ª

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

VIAJE DIRECTO DE ESTE PUERTO

Para Habana, Santiago de Cuba, Veracruz y Tampico, con escalas en Mayagüez, Puerto Rico y Ponce, saldrá á mediados de Abril el

18:07

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20. Palma.

Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.



CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20. Palma.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner